



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0281- 2024/MPL-GM**

Lambayeque, 03 de octubre de 2024.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Informe N°2186-2024-MPL-OGA-OAYCP, de fecha 02 de octubre del año 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°09-2024-MPL/OEC-1, para la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EN LOS DIFERENTES CASERIOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE"**, con un valor de 171,021.70 (Ciento Setenta y Uno Mil Veintiuno con 70/100 soles).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0273/2024-MPL-GM, de fecha 23.09.2024 se DESIGNA al Órgano encargado de Contrataciones como órgano encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EN LOS DIFERENTES CASERIOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE"**.

El numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°2186/2024-MPL-OGA-OAYCP, de fecha 02 de octubre del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, remite las bases administrativas para su aprobación para llevar a cabo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°09-2024-MPL/OEC-1, para la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EN LOS DIFERENTES CASERIOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE"**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

*Lambayeque, ciudad moderna,  
limpia y segura!*

RECIBIDO 03 OCT 2024





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0281- 2024/MPL-GM**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°09-2024-MPL/OEC-1, para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EN LOS DIFERENTES CASERIOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE", en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. – ENCARGAR** al Órgano encargado de Contrataciones, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

**ARTÍCULO 3. – ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

RECIBIDO 03 OCT 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto  
GERENTE MUNICIPAL

- Distribución:  
Alcaldía (2)  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Administración y Finanzas.  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial  
OEC.  
Publicación  
Archivo